

Email: jo3cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

RADICADO: 680014003003-2019-00726-00

PROCESO: DEMANDA ACUMULADA –EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del Señor Juez, para resolver la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Bucaramanga, 18 de marzo de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo del dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se accede de conformidad con lo establecido en el art. 10 Decreto 806 de 2020, *-Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.*

En virtud de la norma en cita, inclúyase a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra los deudores ESMERALDA ARENAS GONZALEZ, JAIME HENAO JARAMILLO Y JUAN MANUEL GARCIA QUINTERO, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de demandas dentro de los cinco días siguiente, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso y el art. 10 Decreto 806 de 2020, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

900ccd9a294064ffb43b5dcff47d949ce0923ebc3c7c51ff17946b62015960a1

Email: jo3cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 18/03/2021 09:56:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>